



COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, INC. (COOPZOAMERICA)

OBLIGACION DE PAGO No.

DEBO Y PAGARE a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS "COOPZOAMERICA". INC.**, que en lo adelante se denominará **LA COOPERATIVA**, la suma de _____ que he recibido a título de préstamo más los intereses calculados al tipo de _____, anual sobre el saldo deudor pendiente de esta obligación a partir de esta fecha.

Este crédito será pagadero en un plazo no mayor de _____ y en igual periodo de cada _____ subsiguiente. Estos pagos comprenden la parte de capital e intereses a reembolsar, asimismo, todas las cuotas vencerán y será exigibles a opción del tenedor sin aviso al o los firmantes, si cualquiera de ellas no fuere satisfecha el mismo día del vencimiento de la próxima cuota.

El o (los) suscrito(s) expresamente autoriza(n) a **LA COOPERATIVA**, a su opción y en cualquier momento, a tramitar por ante LA EMPRESA, la retención para los fines de finiquitar esta obligación, de cualquier suma de dinero, prestación o cualquier derecho nacido de su relación de trabajo, con la empresa, el monto de la suma adeudada a **LA COOPERATIVA**, todo de conformidad con el Decreto 1498 del año 1971, que autoriza a cualquier entidad o empresa pública o privada a deducir, y retener de cualquier cantidad que haya que pagar a sus trabajadores y funcionarios, las sumas que estos adeuden a **LA COOPERATIVA**.

Toda persona que reconozca esta obligación en su condición de fiador, quedará solidaria e indivisiblemente, obligado como el deudor principal por lo que no podrá alegar los beneficios de exclusión ni división, renunciando a prevalerse de la formalidad del BUENO Y VALIDO requerida por el art 1326 del Código Civil.

Todo socio de **LA COOPERATIVA** que se constituya en fiador, a los fines de conceder un préstamo a otro socio de **LA COOPERATIVA**, comprometerá a primer término sus aportes de capital, su auxilio de cesantía y cualquier suma de dinero a que el socio tenga derecho como consecuencia de su relación de trabajo con la EMPRESA.

Queda a opción de **LA COOPERATIVA**, en caso de que faltare el deudor principal al cumplimiento de su obligación, deducir en su favor el monto de la fianza prestada integradamente de los aportes de capital del fiador, sin embargo, **LA COOPERATIVA**, según considere podrá deducir cualquier monto en sumas parciales según considere el Comité de Crédito.

El fiador solidario e indivisible autoriza a LA EMPRESA a descontar de su cesantía o cualquier suma de dinero y a pagar en favor de **LA COOPERATIVA**, la cantidad o monto por la cual haya prestado fianza o el monto pendiente avalado por la fianza, Todo de conformidad con el Decreto 1498 del año 1971.

El fiador solidario a indivisible se obliga y compromete a prestar una fianza por la suma de RD\$ _____ la cual se hará exigible desde el mismo momento en que el deudor principal faltare a su obligación de pago.

Para el caso de reclamación judicial se (nos) somete(mos) a la competencia de los tribunales dominicanos y atribuyo competencia (atribuimos) competencia para conocer cualquier reclamación judicial con esta obligación de pago, al tribunal correspondiente a la jurisdicción judicial del domicilio de **LA COOPERATIVA**.

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO ESTE, REPUBLICA DOMINICANA, EN FECHA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____ .

Espacio reservado para el BUENO Y VALIDO

Nombre y Apellidos

Deudor principal

Cedula

Nombre y Apellidos

Fiador Solidario

Cedula